

Colegio Ave María - Valladolid

ORIENTACIÓN ACADÉMICA 4º ESO

**Alternativas al terminar los estudios
obligatorios**

Orientación Ave María



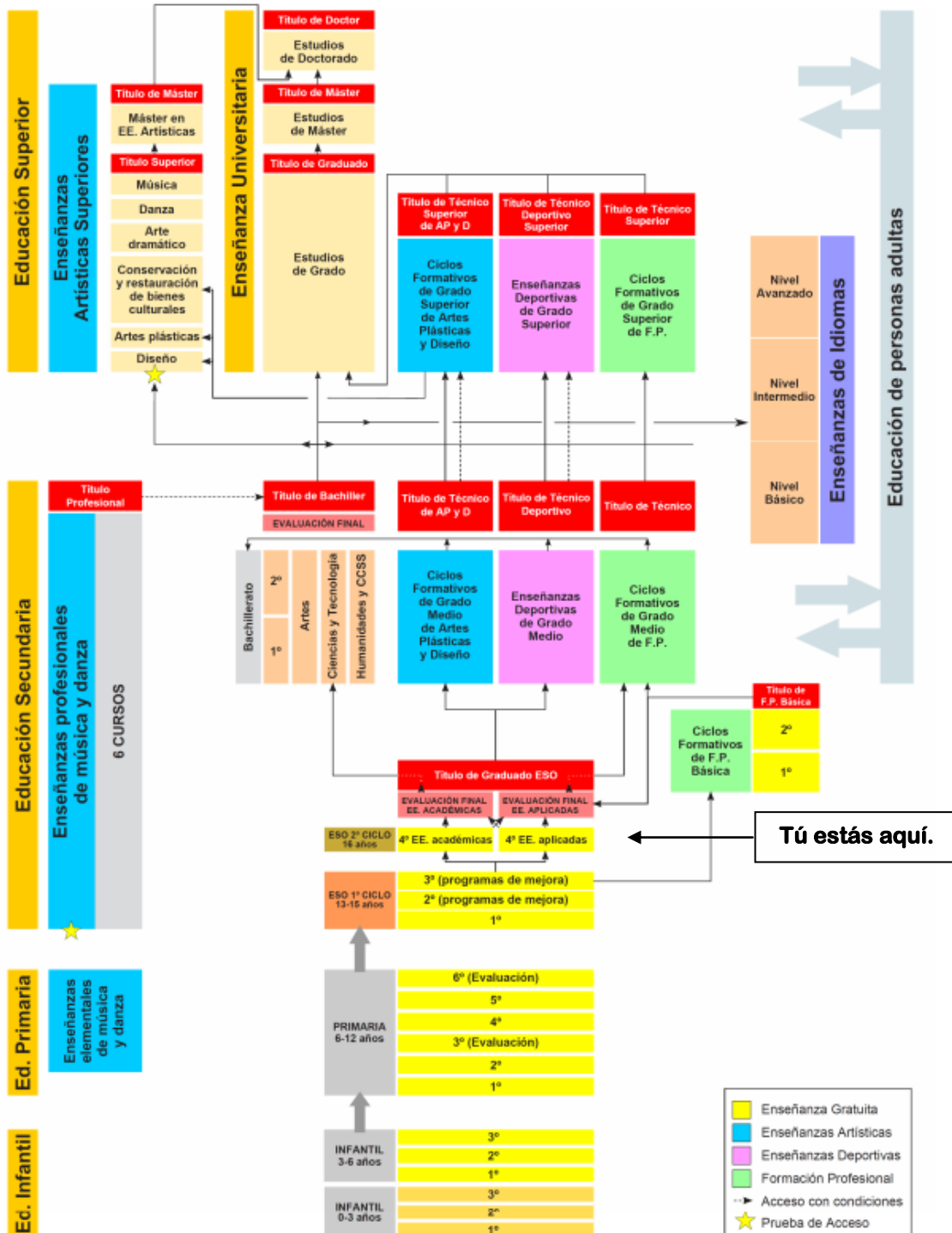
2017

1.- VISION GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

Puedes empezar por echarle un vistazo “a vista de pájaro” a los caminos que aún te quedan por recorrer en tu formación.

Con el siguiente gráfico, puedes tener una visión de conjunto de las diferentes vías. Ahora bien, el paso más inmediato es aprobar el 4º de la E.S.O. que te abrirá nuevas posibilidades para desde «ya» ir adoptando la más acertada decisión.

Comenta en grupo, con el tutor/a, las diferentes opciones o itinerarios que se representan en el siguiente gráfico.



¿Cómo continuar?

Ahora que estás a punto de terminar tu paso por la E.S.O., te servirá recordar las características más importantes de la etapa que finalizas, y el sentido que ha debido tener para ti.

- Es una etapa educativa que comprende la escolarización obligatoria de los 12 hasta los 16 años (18 años como máximo), organizada en **cuatro cursos**: 1º - 2º - 3º - 4º ESO
- Aunque al finalizar los cuatro cursos o agotar la edad máxima de escolarización en la ESO, el alumno puede concluir su formación reglada, la etapa tiene un **carácter preparatorio**. Es decir, prepara para continuar estudios de Bachillerato o de Formación Profesional (Ciclos Formativos de Grado Medio).
- El alumno que supera las competencias básicas previstas, alcanza el **Graduado en Educación Secundaria** Obligatoria.
- A quien no alcance las competencias básicas se le entrega una **acreditación** donde constan los años de estudios realizados y las calificaciones obtenidas.
- Sólo es posible la repetición en un curso y, de forma extraordinaria, otro curso más, dos como máximo en toda la etapa de la ESO. (Existe una excepcionalidad para una segunda repetición de 4º E.S.O. que se explica a continuación)
- La evaluación se realiza en términos de Sobresaliente, Notable, Bien, Suficiente o Insuficiente acompañándose de una nota numérica sin decimales:
 - ⇒ 4 ó menos: Insuficiente
 - ⇒ 5: Suficiente
 - ⇒ 6: Bien
 - ⇒ 7-8: Notable
 - ⇒ 9-10: Sobresaliente
- Los alumnos pueden realizar en septiembre una prueba extraordinaria de aquellas áreas o materias que no hayan superado en la última evaluación del curso
- Al finalizar el cuarto curso, el equipo de profesores del grupo, emite un **informe de orientación escolar** para cada alumno, con el fin de orientar a los padres o representantes legales y a los alumnos en la elección de los itinerarios o de su futuro académico y profesional, que tendrá carácter confidencial y no vinculante
- Repasa en el anterior gráfico el conjunto de **alternativas** y caminos que encontrarás al finalizar este curso. Más adelante las iremos detallando tranquilamente:

2.- ¿QUIÉNES PODRÁN GRADUARSE EN E.S.O.?

1. Los alumnos que al término de la educación secundaria obligatoria hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la misma en la evaluación final ordinaria de junio y hayan sido evaluados positivamente en todas las materias, recibirán el **Título de Graduado** en Educación Secundaria Obligatoria.
2. Los alumnos que no se encuentren en el supuesto anterior deberán realizar pruebas extraordinarias al comienzo del mes de **septiembre**, tras las cuales las Juntas de Profesores habrán de adoptar la decisión de titulación, según los siguientes criterios:
 - a. Obtendrán directamente el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que superen **todas** las materias de la etapa.
 - b. Asimismo, podrán obtener dicho título aquellos que hayan finalizado el curso con evaluación negativa en **una o dos** materias, y excepcionalmente en tres. No podrán obtener el título aquellos alumnos que tengan pendiente simultáneamente lengua castellana y literatura, y matemáticas...

La Junta de Profesores considerará, tras un estudio académico de cada caso, si la naturaleza y el peso de las materias no superadas en el conjunto de la etapa no ha impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa al alumno.

La valoración de cada caso se realizará teniendo en cuenta la trayectoria del alumno a lo largo de su escolarización, realizada, por el tutor del alumno, mediante los siguientes posibles indicadores:

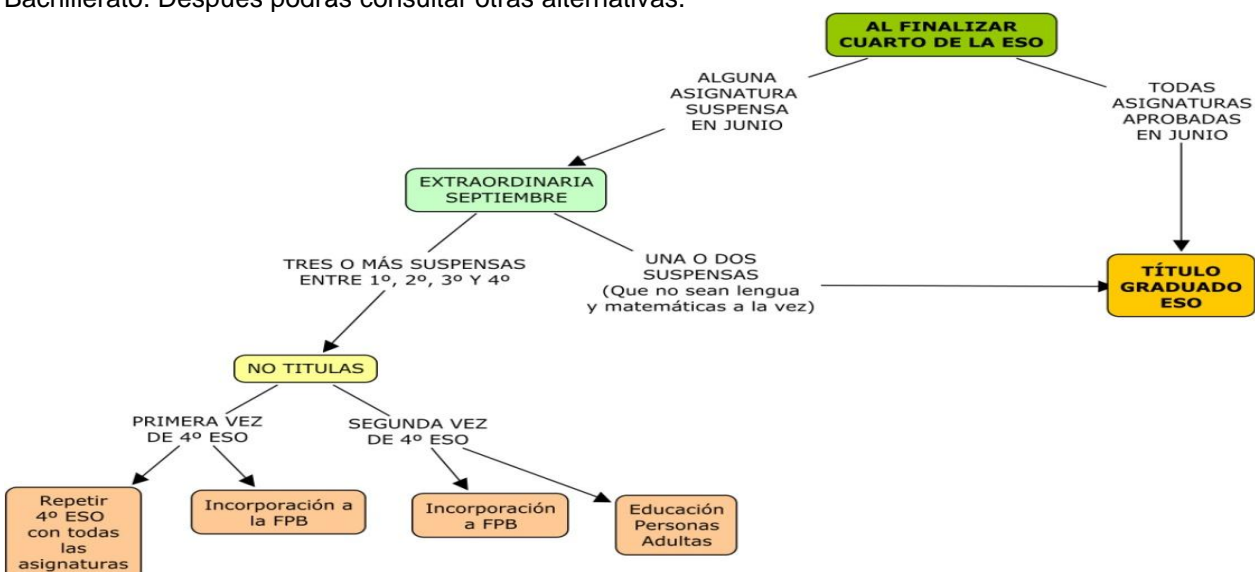
- i. Calificaciones del alumno durante el curso.
- ii. Calificaciones de las materias no superadas en septiembre.
- iii. Áreas pendientes de cursos anteriores superadas este año.
- iv. La pérdida del derecho a la evaluación continua.
- v. Las faltas y conductas contrarias a la convivencia cometidas.

Tras el análisis de la situación académica del alumno y a propuesta del tutor, la decisión sobre la titulación será adoptada por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptará por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

Las alternativas que pueden presentar los resultados al finalizar 4º las puedes estudiar en el siguiente esquema y las posteriores aclaraciones:

Como ves, tienes por delante diferentes situaciones en las que podrías encontrarte al finalizar este curso. Has de conocer, pues cada una de ellas. Se explican al detalle en las siguientes páginas.

Primeramente, sitúate en la preferible de todas las situaciones que has observado en el gráfico; la obtención del título de Graduado en Secundaria, y échale un vistazo a la opción de seguir los estudios de Bachillerato. Después podrás consultar otras alternativas.



3.- LOS BACHILLERATOS

3.1.- ¿Qué se estudia en bachillerato?

El Bachillerato es una etapa de dos años de duración. Se configura en tres modalidades, cuyos planes de estudios se exponen a continuación.

Primer curso		Segundo curso	
Materias troncales comunes (12 h.)		Materias troncales comunes (11 h.)	
Educación Física 2 h.		Historia de España 4 h.	
Lengua Castellana y Literatura I 4 h.		Lengua Castellana y Literatura II 4 h.	
Lengua Extranjera: Inglés I 3 h.		Lengua extranjera; Inglés II 3 h.	
Filosofía 3 h.			
Modalidad HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES			
MATERIA TRONCAL DE MODALIDAD (4 h.)		MATERIAS TRONCALES DE MODALIDAD (4 h.)	
Itinerario Humanidades	Itinerario CC. Sociales	Itinerario Humanidades	Itinerario CC. Sociales
Latín I	Matemáticas CC.SS. I	Latín II	Matemáticas CC.SS. II
MATERIA TRONCAL DE OPCIÓN (4 h.)		MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN (4 h.) Elegir dos:	
Hª Contemporánea		Griego II	
MATERIA TRONCAL DE OPCIÓN (4 h.) Elegir una:		Historia del Arte	
Griego I		Geografía	
Economía		Economía de la Empresa	
Literatura Universal		Historia de la Filosofía	
MATERIA ESPECÍFICA (4 h.) Elegir una:		MATERIAS ESPECÍFICAS (4 h.) Elegir una:	
Griego I		Fundamentos de Administración y Gestión	
Latín I		Segundo Idioma extranjero: Francés II	
Economía		Historia de la Filosofía	
Matemáticas CC.SS. I		Griego II	
Literatura Universal		Historia del Arte	
		Geografía	
		Economía de la Empresa	
		Matemáticas CC.SS. II	
		Latín II	
MATERIA OPTATIVA (2 h.) Elegir una:		MATERIAS OPTATIVAS (3 h.) Elegir una:	
Segundo Idioma extranjero: Francés I		Psicología	
Religión		Tecnologías de la Información y la Comunicación II	
Tecnologías de la Información y la Comunicación I		Historia de la Música y de la Danza	
Cultura Científica			
Modalidad CIENCIAS			
MATERIAS TRONCALES DE MODALIDAD (4 h.)		MATERIAS TRONCALES DE MODALIDAD (4 h.)	
Matemáticas I		Matemáticas II	
Física y Química			
MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN (4 h.) Elegir una:		MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN (4 h.) Elegir dos:	
Dibujo Técnico I		Química	
Biología y Geología		Biología	
MATERIA ESPECÍFICA (4 h.) Elegir una:		Física	
Tecnología Industrial I		Dibujo Técnico II	
Anatomía Aplicada		Geología	
Biología y Geología		MATERIAS ESPECÍFICAS (4 h.) Elegir una:	
Dibujo Técnico I		Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente	
		Tecnología Industrial II	
		Segundo Idioma extranjero: Francés II	
		Química	
		Biología	
		Física	
		Dibujo Técnico II	
		Geología	
		Historia de la Filosofía	
MATERIA OPTATIVA (2 h.) Elegir una:		MATERIAS OPTATIVAS (3 h.) Elegir una:	
Segundo Idioma extranjero: Francés I		Psicología	
Religión		Tecnologías de la Información y la Comunicación II	
Tecnologías de la Información y la Comunicación I		Historia de la Música y de la Danza	
Cultura Científica			

Recuerda que la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales está dirigida a aquellos alumnos y alumnas interesados por las Artes y Humanidades (Literatura, Lengua, Filosofía, Arte,...) y las Ciencias Sociales y Jurídicas (Geografía, Historia, Economía, Derecho,...).

O recuerda que la modalidad de Ciencias se dirige al alumnado interesado tanto por las áreas de Ingeniería y Arquitectura, Ciencias y Ciencias de la Salud, como por los contenidos de las ciencias empíricas, las matemáticas y los estudios científico-sanitarios, por el estudio de los procesos tecnológicos y de los materiales e instrumentos empleados en la producción de bienes y servicios. Así pretende proporcionar al alumno los conocimientos de los objetos técnicos, su fundamentación científica, sus

procesos de concepción, diseño, fabricación y los métodos operativos que permiten modificarlos y adaptarlos a las nuevas necesidades.

Esta modalidad está dirigida a aquellos alumnos y alumnas interesados por la pintura, escultura, el diseño y en general en todo lo relacionado con las artes plásticas. Para ello es conveniente disponer de una cierta predisposición y un dominio, más o menos experto de los principales instrumentos utilizados en el ámbito artístico.

MODALIDAD DE ARTES	
MATERIAS COMUNES	MATERIAS COMUNES
Primer curso	Segundo curso
Educación Física Lengua Castellana y Literatura I Primera Lengua Extranjera I Filosofía Fundamentos del Arte I	Historia de España Lengua Castellana y Literatura II Primera Lengua Extranjera II Fundamentos del Arte II
MATERIAS TRONCALES DE MODALIDAD Elegir dos:	MATERIAS TRONCALES DE MODALIDAD Elegir dos:
Cultura audiovisual I Historia Contemporánea Literatura Universal	Cultura audiovisual II Diseño Artes escénicas
MATERIAS OPTATIVAS Elegir una:	MATERIAS OPTATIVAS Elegir una:
Segundo Idioma Extranjero I Religión Tecnologías de la Información y la Comunicación I Cultura Científica	Análisis musical II Dibujo Artístico II Dibujo Técnico II Historia de la Filosofía Segundo Idioma Extranjero II Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica Tecnología Industrial II
MATERIAS OPTATIVAS Elegir una:	MATERIAS OPTATIVAS Elegir una:
Anatomía aplicada Dibujo Artístico I Dibujo Técnico I Tecnología Industrial I Volumen Lenguaje y Práctica Musical Análisis Musical I	Psicología Historia de la Música y de la Danza Tecnologías de la Información y la Comunicación II Imagen y Sonido

La **modalidad de artes**, podrás cursarla en:

Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Ávila Plaza de Granada, 2. 05003 Ávila. Tfno. 920 22 16 62 Fax 920 25 32 04 Correo elec.: escuela.arte.av@jcy.es
Escuela de Arte y Superior de Diseño, Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Burgos Francisco de Vitoria s/n. 09006 Burgos. Tfno. 947 22 75 82 Fax 947 23 56 11 Correo elec.: info@escueladearteburgos.com Página web: www.escueladearteburgos.com
Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de León Pablo Flórez, 4. 24003 León. Tfno. 987 24 59 68 Fax 987 22 60 24 Correo elec.: escuela.arte.le@jcy.es. Página web: www.escuelarteleon.com
Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales "Mariano Timón" de Palencia Avda. Casado del Alisal, 12. 34001 Palencia. Tfno. 979 74 28 46 Fax 979 75 25 41 Correo elec.: escuela.arte.pa@jcy.es
Escuela de Arte de Salamanca: Filiberto Villalobos, 7 – 27. 37007 Salamanca. Tfno. 923 26 31 96 Fax 923 26 15 24 escueladeartosalamanca@telefonica.net - www.escueladeartosalamanca.com
Escuela de Arte y Superior de Diseño de Segovia Juan Bravo, 33. 40001 Segovia. Tfno. 921 46 26 74 Fax 921 46 26 77 Correo elec.: escuela.arte.sg@jcy.es
Escuela de Arte y Superior de Diseño "Virgen del Mirón" de Soria Tirso de Molina, 5. 42004 Soria. Tfno. 975 21 31 93 Fax 975 22 95 94 Correo elec.: eartsoria@empresas.retecal.es

Escuela de Arte y Superior de Diseño de Zamora

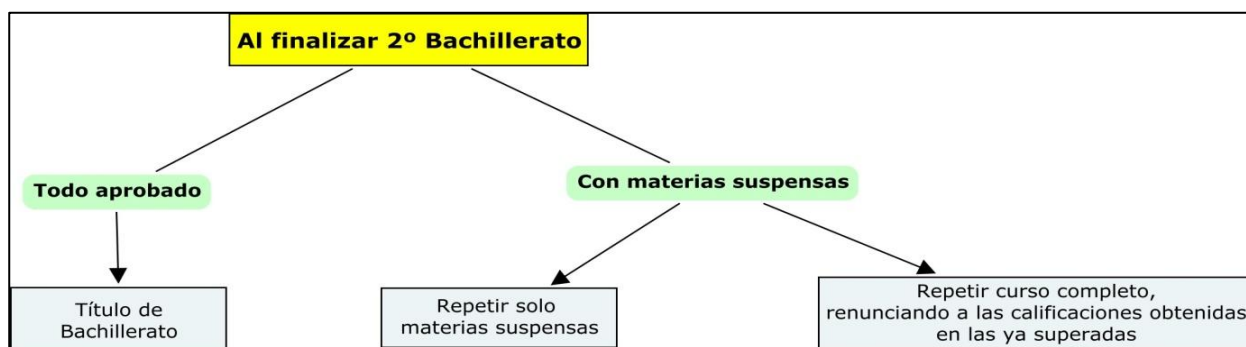
Avda. Plaza de Toros, 2. 49007 Zamora. Tfno. 980 51 43 41 Fax 980 51 43 60 Correo elec.: escuela.arte.za@jcyL.es

Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Valladolid

Leopoldo Cano, 20. 47003 Valladolid. Tfno. 983 30 60 81 Fax 983 29 50 80 Correo elec.: escuela.arte.va@jcyL.es. Página web: www.eico.net/EEAA/

También se puede cursar el Bachillerato de la modalidad de Artes en Institutos de Educación Secundaria tales como: el **I.E.S. Gil y Carrasco** de Ponferrada (León), el **I.E.S. Delicias de Valladolid**, el **I.E.S. Vela Zanetti** de Aranda de Duero (Burgos).

3.2.- La promoción y titulación en el bachillerato



A excepción de los alumnos que cursen las enseñanzas de bachillerato en régimen nocturno o a distancia, el tiempo permitido para cursar el Bachillerato (1º y 2º) es de cuatro cursos académicos. Sólo se podrá repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

La evaluación es **continua**, y los resultados se expresan mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a cinco.

El título de Bachiller será único y en él constará la modalidad cursada y la calificación final obtenida.

3.3.- La continuación de estudios, después del bachillerato

Al concluir el Bachillerato se podrá:

- ⇒ Iniciar **estudios universitarios**, para lo que será necesario superar la **EBAU (Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad)** que, con las calificaciones obtenidas en el bachillerato, valorará la madurez académica de los alumnos y alumnas.
- ⇒ Acceder a la **Formación Profesional Específica** de Grado Superior.
- ⇒ Acceder a los grados y **estudios superiores de las enseñanzas artísticas**, previa superación de la correspondiente prueba específica.
- ⇒ Iniciar **otros estudios** o incorporarte al **mundo laboral**.

Aunque la información completa, acerca de estas alternativas, se te proporcionará en el próximo curso, sí es imprescindible que conozcas las principales posibilidades de continuar estudios. En especial, los universitarios, pues de la elección que hayas hecho en el BACHILLERATO pueden depender dichas posibilidades en un futuro cercano.

3.3.1.- Los estudios universitarios

1.- Nueva estructuración de los estudios universitarios

Los estudios universitarios se encuentran, en estos momentos, adaptados a los requerimientos del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (Declaración de Bolonia, 1999). El EEES es un ambicioso proyecto de convergencia de los sistemas universitarios de 46 países europeos (más de los que componen la propia UE) cuyo fin primordial es homogeneizar la enseñanza universitaria y los títulos profesionales que ésta otorga.

Los alumnos que accedan a las enseñanzas universitarias se van a encontrar con unos estudios estructurados del modo siguiente:

ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Grado	Grados (4 años)*	Formación básica de nivel universitario
Posgrado	Másteres Oficiales (1 ó 2 años)	Formación especializada
	Doctorado	Formación avanzada en técnicas de Investigación
*Con algunas excepciones, como Arquitectura, Farmacia, Odontología o Veterinaria (5 años) o Medicina (6 años).		

ESTRUCTURA DE LOS GRADOS		
	Tipo de Materias	Observaciones
Materias BÁSICAS	Establecidas por el Ministerio y pertenecientes a las Áreas de Conocimiento afines a los Grados	Generalmente dentro de los primeros cursos. Facilitan la movilidad entre Grados.
Materias OBLIGATORIAS	Establecidas por cada Universidad	En cualquier curso.
Materias OPTATIVAS	El alumno elige en función de la oferta que realiza cada Universidad	Generalmente dentro de los últimos cursos.
PRÁCTICAS EXTERNAS	Prácticas en empresas y organizaciones	Obligatorias, o no, según cada Universidad. En los últimos cursos.
TRABAJO Fin de Grado	Investigación dirigida.	Obligatorio en todos los Grados. En el último curso.

El **Posgrado** se compone de dos tipos de títulos: El *Máster* y el *Doctorado*. Los *Másteres Universitarios* suponen una formación para la especialización profesional, que puede durar un año (60 créditos) o dos años (120 créditos). Para acceder a un Máster es necesario ser graduado.

El *Doctorado*, máximo título universitario, es una formación avanzada en técnicas de investigación. El Programa de Doctorado se compone de un Periodo de Formación y del posterior Periodo de Investigación. Para acceder al Periodo de Formación han de cumplirse los mismos requisitos que para acceder a los estudios de Máster. Para acceder directamente al Periodo de Investigación es necesario haber superado 60 créditos de uno o varios Másteres Universitarios, o poseer un título de Grado de, al menos, 300 créditos. El Periodo de Investigación finaliza con la presentación y defensa de la Tesis Doctoral.

El nuevo Crédito Europeo (ECTS), es el reconocimiento del tiempo y el esfuerzo del propio estudiante en el desarrollo de su aprendizaje. El crédito "antiguo" sólo reconocía las horas de clase que recibía un alumno. Con el crédito ECTS no sólo se va a reconocer las horas de clase presenciales (teóricas y prácticas), sino también las de las tutorías, los exámenes, las prácticas en empresas, así como la estimación del tiempo que el alumno precisa para el desarrollo del trabajo autónomo (estudio, trabajos...).

- ⇒ 1 ECTS = 25-30 horas.
- ⇒ Cada año del Grado = 60 ECTS (1.500-1.800 horas).
- ⇒ Un Grado completo (4 años) = 60 x 4 = 240 ECTS

2.- La oferta de estudios

La implantación de los nuevos títulos adaptados al EEES viene siendo progresiva y siempre a iniciativa de cada Universidad, quien tras la verificación de los estudios propuestos por el Ministerio de Educación (ANECA) y con la autorización de la propia Comunidad Autónoma, establece su oferta particular de títulos de Grado y de Posgrado. A continuación se muestran los títulos de Grado, aprobados o pendientes de su aprobación, que ofertan las universidades de Castilla y León:

Universidad de Valladolid.

Oferta de grados

[Grado en Administración y Dirección de Empresas \(SG\)](#)

[Grado en Administración y Dirección de Empresas \(SO\)](#)

[Grado en Administración y Dirección de Empresas \(VA\)](#)

[Grado en Arquitectura](#)

[Grado en Comercio](#)

[Grado en Criminología](#)

[Grado en Derecho \(SG\)](#)

[Grado en Derecho \(VA\)](#)

[Grado en Economía](#)

[Grado en Educación Infantil \(PA\)](#)

[Grado en Educación Infantil \(SG\)](#)

[Grado en Educación Infantil \(SO\)](#)

[Grado en Educación Infantil \(VA\)](#)

[Grado en Educación Primaria \(PA\)](#)

[Grado en Educación Primaria \(SG\)](#)

[Grado en Educación Primaria \(SO\)](#)

[Grado en Educación Primaria \(VA\)](#)

[Grado en Educación Social \(PA\)](#)

[Grado en Educación Social \(VA\)](#)

[Grado en Enfermería \(PA\)](#)

[Grado en Enfermería \(SO\)](#)

[Grado en Enfermería \(VA\)](#)

[Grado en Enología](#)

[Grado en Español: Lengua y Literatura](#)

[Grado en Estadística](#)

[Grado en Estudios Clásicos](#)

[Grado en Estudios Ingleses](#)

[Grado en Filosofía](#)

[Grado en Finanzas, Banca y Seguros](#)

[Grado en Fisioterapia](#)

[Grado en Fundamentos de la Arquitectura](#)

[Grado en Física](#)

[Grado en Geografía y Ordenación del Territorio](#)

[Grado en Historia](#)

[Grado en Historia del Arte](#)

[Grado en Historia y Ciencias de la Música](#)

[Grado en Ingeniería Agraria y Energética](#)

[Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural \(PA\)](#)

[Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural \(SO\) \(en extinción\)](#)

[Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural \(VA\)](#)

[Grado en Ingeniería Eléctrica](#)

[Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural](#)

[Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales](#)

[Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones](#)

[Grado en Ingeniería Informática](#)

[Grado en Ingeniería Informática \(en extinción\)](#)

[Grado en Ingeniería Mecánica](#)

[Grado en Ingeniería Química](#)

[Grado en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación](#)

[Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación](#)

[Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias](#)

[Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto](#)

[Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática](#)

[Grado en Ingeniería en Informática de Sistemas \(en extinción\)](#)

[Grado en Ingeniería en Organización Industrial](#)

[Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales](#)

[Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas](#)

[Grado en Logopedia](#)

[Grado en Marketing e Investigación de Mercados](#)

[Grado en Matemáticas](#)

[Grado en Medicina](#)

[Grado en Nutrición Humana y Dietética](#)

[Grado en Óptica y Optometría](#)

[Grado en Periodismo](#)

[Grado en Publicidad y Relaciones Públicas](#)

[Grado en Química](#)

[Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos \(PA\)](#)

[Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos \(SG\)](#)

[Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos \(SO\)](#)

[Grado en Trabajo Social](#)

[Grado en Traducción e Interpretación](#)

[Grado en Turismo](#)

Oferta de dobles grados

[Programa de estudios conjunto de Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas](#)

[Programa de estudios conjunto de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria \(PA\)](#)

[Programa de estudios conjunto de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria \(SG\)](#)

[Programa de estudios conjunto de Grado en Estadística y Grado en Ingeniería Informática](#)

[Programa de estudios conjunto de Grado en Física y Grado en Matemáticas](#)

[Programa de estudios conjunto de Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones y Grado en Matemáticas \(SG\)](#)

[Programa de estudios conjunto de Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones y Grado en Matemáticas \(VA\)](#)

[Programa de estudios conjunto de Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación y Grado en Administración y Dirección de Empresas](#)

[Programa de estudios conjunto de Grado en Publicidad y Relaciones Públicas y Grado en Turismo](#)

[Programa de estudios conjunto de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Grado de Administración y Dirección de Empresas](#)

Universidad de León

Oferta de grados y dobles grados

[GRADO EN VETERINARIA](#)

[GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS](#)

[GRADO EN BIOLOGÍA](#)

[GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES](#)

[GRADO EN BIOTECNOLOGÍA](#)

[DOBLE GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL Y CIENCIAS AMBIENTALES](#)

[GRADO EN DERECHO](#)

[GRADO EN HISTORIA](#)

[GRADO EN HISTORIA DEL ARTE](#)

[GRADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y SU LITERATURA](#)

[GRADO EN FILOLOGÍA MODERNA, INGLÉS](#)

[GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN \(Modalidad semipresencial\)](#)

[GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN \(Modalidad a distancia\)](#)

[GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO](#)

[DOBLE GRADO EN HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE](#)

[GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS](#)

[GRADO EN FINANZAS](#)

[GRADO EN ECONOMÍA](#)

[GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS](#)

[GRADO EN COMERCIO INTERNACIONAL](#)

[GRADO EN TURISMO](#)

[GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS](#)

[GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA](#)

[GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA](#)

[GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA](#)

[GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL](#)

[GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA](#)

[GRADO EN INGENIERÍA MINERA](#)

[GRADO EN INGENIERÍA DE LA ENERGÍA](#)

[GRADO EN INGENIERÍA EN GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA \(PONFERRADA\)](#)

[DOBLE GRADO EN INGENIERÍA MINERA Y EN INGENIERÍA DE LA ENERGÍA](#)

[GRADO EN INGENIERÍA AGRARIA](#)

[GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL \(PONFERRADA\)](#)

[DOBLE GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL Y CIENCIAS AMBIENTALES](#)

[GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL](#)

[GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA](#)

[GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL](#)

[GRADO EN ENFERMERÍA](#)

[GRADO EN ENFERMERÍA \(PONFERRADA\)](#)

[GRADO EN FISIOTERAPIA \(PONFERRADA\)](#)

[GRADO EN TRABAJO SOCIAL](#)

[GRADO DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE](#)

Universidad de Burgos

Oferta de grados y doble grado

[Grado en Español: Lengua y Literatura \(Online\)](#)

[Grado en Español: Lengua y Literatura \(Presencial\)](#)

[Grado en Historia y Patrimonio \(Online\)](#)

[Grado en Historia y Patrimonio \(Presencial\)](#)

[Grado en Química](#)

[Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos](#)

[Grado en Enfermería](#)

[Grado en Terapia Ocupacional](#)

[Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas](#)

[Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Gestión Pública](#)

[Grado en Administración y Dirección de Empresas \(Bilingüe, español\)](#)

[Grado en Ciencia Política y Gestión Pública \(Online\)](#)

[Grado en Ciencia Política y Gestión Pública \(Presencial\)](#)

[Grado en Comunicación Audiovisual](#)

[Grado en Derecho](#)

[Grado en Educación Social](#)

[Grado en Finanzas y Contabilidad](#)

[Grado en Maestro de Educación Infantil](#)

[Grado en Maestro de Educación Primaria](#)

[Grado en Pedagogía](#)

[Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos](#)

[Grado en Turismo \(Online\)](#)

[Grado en Turismo \(Presencial\)](#)

[Doble Grado en Ingeniería Civil y en Arquitectura Técnica](#)

[Doble Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos y en Arquitectura Técnica](#)

[Grado en Arquitectura Técnica](#)

[Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural](#)

[Grado en Ingeniería Civil](#)

[Grado en Ingeniería de Organización Industrial](#)
[Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos](#)
[Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática](#)

[Grado en Ingeniería Informática \(Online\)](#)
[Grado en Ingeniería Informática \(Presencial\)](#)
[Grado en Ingeniería Mecánica](#)

Universidad de Salamanca

Oferta de Grados y Dobles Grados

[Doble Titulación de Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho](#)

[Doble titulación de Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Doble Titulación de Grado en Derecho y en Criminología](#)

[Doble Titulación de Grado en Información y Documentación y en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Doble Titulación de Grado en Maestro en Educación Primaria y en Maestro en Educación Infantil \(EU Magisterio Zamora\)](#)

[Grado en Administración y Dirección de Empresas](#)

[Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Grado en Comunicación Audiovisual](#)

[Grado en Criminología](#)

[Grado en Derecho](#)

[Grado en Economía](#)

[Grado en Educación Social](#)

[Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas](#)

[Grado en Información y Documentación](#)

[Grado en Maestro en Educación Infantil \(E.U. de Educación y Turismo de Ávila\)](#)

[Grado en Maestro en Educación Infantil \(E.U. de Magisterio de Zamora\)](#)

[Grado en Maestro en Educación Infantil \(Facultad de Educación\)](#)

[Grado en Maestro en Educación Primaria \(E.U. de Educación y Turismo de Ávila\)](#)

[Grado en Maestro en Educación Primaria \(E.U. de Magisterio de Zamora\)](#)

[Grado en Maestro en Educación Primaria \(Facultad de Educación\)](#)

[Grado en Pedagogía](#)

[Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos \(E.U. de Relaciones Laborales de Zamora\)](#)

[Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos \(Facultad de Ciencias Sociales\)](#)

[Grado en Sociología](#)

[Grado en Trabajo Social](#)

[Grado en Turismo](#)

[Doble Titulación de Grado en Farmacia y en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas \(PYMES\)](#)

[Doble titulación de Grado en Ingeniería Civil y en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía](#)

[Doble Titulación de Grado en Ingeniería de Materiales y en Ingeniería Mecánica](#)

[Doble Titulación de Grado en Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática](#)

[Doble Titulación de Grado en Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería Mecánica](#)

[Grado en Arquitectura Técnica](#)

[Grado en Ingeniería Agrícola](#)

[Grado en Ingeniería Agroalimentaria](#)

[Grado en Ingeniería Civil. Mención en Construcciones Civiles \(E.P.S. de Zamora\)](#)

[Grado en Ingeniería Civil. Mención en Hidrología \(E.P.S. de Ávila\)](#)

[Grado en Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil](#)

[Grado en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía](#)

[Grado en Ingeniería de Materiales](#)

[Grado en Ingeniería Eléctrica](#)

[Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática](#)

[Grado en Ingeniería Geológica](#)

[Grado en Ingeniería Geomática y Topografía](#)

[Grado en Ingeniería Informática](#)

[Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información](#)

[Grado en Ingeniería Mecánica \(E.P.S. de Zamora\)](#)

[Grado en Ingeniería Mecánica \(E.T.S de Ingeniería Industrial de Béjar\)](#)

[Grado en Ingeniería Química](#)

[Grado en Piloto de Aviación Comercial y Operaciones Aéreas](#)

[Doble Titulación de Grado en Traducción e Interpretación y en Derecho](#)

[Grado en Bellas Artes](#)

[Grado en Estudios Alemanes](#)

[Grado en Estudios Árabes e Islámicos](#)

[Grado en Estudios de Asia Oriental](#)

[Grado en Estudios Franceses](#)

[Grado en Estudios Hebreos y Arameos](#)

[Grado en Estudios Ingleses](#)

[Grado en Estudios Italianos](#)

[Grado en Estudios Portugueses y Brasileños](#)

[Grado en Filología Clásica](#)

[Grado en Filología Hispánica](#)

[Grado en Filosofía](#)

[Grado en Geografía](#)

[Grado en Historia](#)

[Grado en Historia del Arte](#)

[Grado en Historia y Ciencias de la Música](#)

[Grado en Humanidades](#)

[Grado en Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas](#)

[Grado en Traducción e Interpretación](#)

[Grado en Biología](#)

[Grado en Biotecnología](#)

[Grado en Ciencias Ambientales](#)

[Grado en Estadística](#)

[Grado en Física](#)

[Grado en Geología](#)

[Grado en Matemáticas](#)

[Grado en Química](#)

[Grado en Enfermería \(E.U. de Enfermería de Ávila. Centro adscrito\)](#)

[Grado en Enfermería \(E.U. de Enfermería de Zamora. Centro adscrito\)](#)

[Grado en Enfermería \(Salamanca\)](#)

[Grado en Farmacia](#)

[Grado en Fisioterapia](#)

[Grado en Medicina](#)

[Grado en Odontología](#)

[Grado en Psicología](#)

[Grado en Terapia Ocupacional](#)

Universidad Europea Miguel de Cervantes

Oferta de Grados

[Ingeniería Informática](#)

[Arquitectura Técnica](#)

[Ciencias Ambientales](#)

[Tecnología e Innovación Alimentaria](#)

[Ciencias de la Actividad Física y del Deporte](#)

[Fisioterapia](#)

[Odontología](#)

[Administración y Dirección de Empresas \(ADE\)](#)

[Turismo](#)

[Periodismo](#)

[Comunicación Audiovisual](#)

[Publicidad y Relaciones Públicas](#)

[Título Propio de Criminología y Seguridad](#)

[Criminología](#)

Ingeniería de Organización Industrial

Arquitectura Técnica

Psicología

Nutrición Humana y Dietética

Oferta Dobles Grado

[Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Fisioterapia](#)

[Administración y Dirección de Empresas \(ADE\) y Publicidad y Relaciones Públicas](#)

[Turismo y Publicidad y Relaciones Públicas](#)

[Publicidad y Relaciones Públicas y Periodismo](#)

Publicidad y Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual

Periodismo y Comunicación Audiovisual

3.- El acceso a los estudios universitarios

Para acceder a la Universidad necesitarás haber obtenido evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos del BACHILLERATO, y superar la EBAU.

4.- Estructura de la Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad

Los alumnos y alumnas realizarán una evaluación individualizada al finalizar Bachillerato, en la que se comprobará el logro de los objetivos de esta etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes en relación con las siguientes materias:

Las pruebas versarán sobre las materias generales del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso de la modalidad elegida para la prueba y, en su caso, de la materia Lengua Cooficial y Literatura. Los alumnos que quieran mejorar su nota de admisión podrán examinarse de, al menos, dos materias de opción del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso. (Artículo 3, Orden ECD/1941/2016)

La calificación de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas de cada una de las pruebas realizadas de las materias generales del bloque de asignaturas troncales y, en su caso, de la materia Lengua Cooficial y Literatura, expresada en una escala de 0 a 10 con tres cifras decimales y redondeada a la milésima. Esta calificación deberá ser igual o superior a 4 puntos.

La calificación para el acceso a la Universidad se calculará ponderando un 40 por 100 la calificación señalada en el párrafo anterior y un 60 por 100 la calificación final de la etapa. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a cinco puntos. (Artículo 10, Orden ECD/1941/2016)

Los alumnos y alumnas que no hayan superado esta evaluación, podrán repetir la evaluación en convocatorias sucesivas, previa solicitud. Se tomará en consideración la calificación más alta de las obtenidas en las convocatorias a las que se haya concurrido.

Se celebrarán dos convocatorias anuales, una ordinaria y otra extraordinaria.

3.3.2.- La Formación Profesional de Grado Superior

Al finalizar la etapa del bachillerato, una de las alternativas más accesibles es la Formación Profesional de Grado Superior. Has de saber que:

- ⇒ Su duración es de dos años.
- ⇒ Se puede estudiar la F.P. en variadísimas familias profesionales.
- ⇒ Se obtiene el Título de Técnico Especialista en la especialidad escogida.
- ⇒ Dicho título permite:
 - el acceso a los estudios universitarios relacionados con la especialidad cursada, y la convalidación de determinadas materias de según qué carreras relacionadas con la especialidad cursada en F.P.

Pero, si estás pensando en continuar el itinerario de la formación profesional de grado superior, la correcta elección de la modalidad de bachillerato puede ayudarte a encontrar menos dificultades para acceder a dichas enseñanzas al finalizar el BACHILLERATO.

Se accede:

- ⇒ directamente,
- ⇒ con el título de Bachillerato,
- ⇒ con el Título de Técnico de Formación Profesional (Ciclo Formativo de Grado Medio)
- ⇒ mediante prueba de acceso, si cumples 19 años en el año de realización de la prueba.

Aunque no es un nivel obligatorio y por tanto no es gratuito, existe una buena oferta de becas y ayudas para poder seguir estudios profesionales en las especialidades demandadas.

Las especialidades de grado superior puedes consultarlas en la siguiente web:

<http://www.educa.jcyl.es/fp/es>

Si te interesara conocer la oferta en las demás comunidades autónomas, visita la web:

<http://todofp.es/>

3.3.3.- Las enseñanzas superiores de arte dramático

Tienen como finalidad la formación de actores, directores de escena o escritores de teatro.

Los requisitos de acceso son estar en posesión del título de Bachillerato (o certificación que acredite haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años), y superar la prueba específica correspondiente de la especialidad a la que se opte.

El plazo de solicitud suele abrirse durante el mes de mayo hasta la primera semana de junio. La convocatoria y solicitudes se podrán descargar desde el Portal de Educación: www.educa.jcyl.es o en la Fundación ARCYL (C/Duque de la Victoria 14, 1ª planta, Valladolid)

La prueba de acceso, consistirá en dos ejercicios:

- ⇒ El primero de conocimientos generales relacionados con el teatro.
- ⇒ El segundo de aptitudes relacionadas con la especialidad a la que se opte.

En el Portal de Educación: www.educa.jcyl.es a partir del mes de abril se expone de manera más detallada el procedimiento de las pruebas de acceso.

La prueba se realiza durante el mes de junio en la sede de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, Centro Cultural "Miguel Delibes", Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado, 2, en Valladolid, que es donde se siguen estas enseñanzas.

Las especialidades y el plan de estudios que se pueden cursar son:

- ⇒ **Dirección de Escena y Dramaturgia** (opción orientada a la formación de directores de escena y escritores de teatro). El currículo incluye, entre otras, las siguientes materias: Teoría teatral, Teoría de la literatura dramática, Dirección de escena, Práctica de dirección de escena, Prácticas de dirección de actores, Espacio escénico, Teoría y práctica de la interpretación, Dramaturgia, Estética teatral, Historia del teatro y de las artes del espectáculo, Teoría e historia del arte, Indumentaria, Iluminación, Caracterización, etc.
- ⇒ **Interpretación** (opción orientada a la formación de actores) El currículo incluye, entre otras, las siguientes materias: Estética teatral, Teoría teatral, Música, Dramaturgia, Teoría y práctica de la interpretación, Análisis de textos, Expresión corporal, Historia de la literatura dramática, Historia del teatro, Teoría e historia del arte, Técnica vocal y expresión oral, Danza, Mimo, Canto, Caracterización, Indumentaria, Dirección de escena, etc.

El currículo incluye la posibilidad de mejorar y practicar el idioma inglés, en su relación con los trabajos escénicos, así como la opción de diseñar un itinerario en que los alumnos que cursen la modalidad de Interpretación puedan adquirir la formación correspondiente a la opción de dirección de escena.

Los estudios se organizan en cuatro cursos académicos, y al finalizarlos, los alumnos que los hayan superado obtendrán el Título Superior en Arte Dramático en la especialidad correspondiente. Tiene carácter oficial y validez académica y profesional en todo el territorio nacional. Es equivalente, a todos los efectos, al Título de Grado Universitario.

3.3.4.- Las enseñanzas artísticas superiores

Tienen la condición de Enseñanzas Artísticas Superiores:

- ⇒ Las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, que se cursan en las Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

- ⇒ Los estudios superiores de Diseño, que se cursan en las Escuelas Superiores de Diseño.
- ⇒ Los estudios superiores de artes plásticas: Vidrio, que se cursa en la Escuela Superior del Vidrio.

Para el acceso a estas enseñanzas se requiere estar en posesión del Título de Bachiller o declarado equivalente y superar una prueba de acceso. Tienen acceso directo los que posean el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Los planes de estudios comprenden, para todas las especialidades, 4 cursos académicos de 60 créditos ECTS cada uno, con un total de 240 créditos ECTS.

La titulación que se obtiene, para cada caso, es la siguiente:

- ⇒ Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Los alumnos que superen estos estudios obtendrán el Título Superior en Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la especialidad correspondiente.
- ⇒ Estudios Superiores de Diseño. Los alumnos que superen estos estudios obtendrán el Título Superior en Diseño, en la especialidad correspondiente.
- ⇒ Estudios Superiores de Cerámica y Vidrio. Los alumnos que superen estos estudios el Título Superior en Artes Plásticas en la especialidad de Vidrio.

La titulación tiene carácter oficial y validez académica y profesional en todo el territorio nacional. Es equivalente, a todos los efectos, al Título de Grado Universitario.

CENTROS	ESPECIALIDADES
Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Ávila Plaza de Granada, 2. 05003 Ávila. Tfno. 920 22 16 62 Fax 920 25 32 04 Correo elec.: escuela.arte.av@jcyl.es	Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales: Especialidad de Conservación y Restauración de Arqueología.
Escuela de Arte y Superior de Diseño y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Burgos Francisco de Vitoria s/n. 09006 Burgos. Tfno. 947 22 75 82 Fax 947 23 56 11 Correo elec.: info@escueladearteburgos.com Página web: www.escueladearteburgos.com	Estudios Superiores de Diseño: Especialidad de Moda.
Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de León Pablo Flórez, 4 24003 León. Tfno. 987 24 59 68 Fax 987 22 60 24 Correo elec.: escuela.arte.le@jcyl.es Página web: www.escuelarteleon.com	Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales: Especialidad de Conservación y Restauración de Pintura.
Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales "Mariano Timón" de Palencia Avda. Casado del Alisal, 12. 34001 Palencia. Tfno. 979 74 28 46 Fax 979 75 25 41 Correo elec.: escuela.arte.pa@jcyl.es	Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales: Especialidad de Conservación y Restauración de Textiles.
Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Salamanca Filiberto Villalobos, 7 - 27. 37007 Salamanca Tfno. 923 26 31 96 Fax 923 26 15 24 Correo elec.: escueladeartessalamanca@telefonica.net Página web: www.escueladeartessalamanca.com	Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales: Especialidad de Conservación y Restauración de Documento Gráfico.
Escuela Superior del Vidrio Real Fábrica de Cristales de La Granja Paseo del Pocillo, nº 1, 40100 San Ildefonso - La Granja. Segovia Tel. +34 921 010 700 Fax. +34 921 010 701 e-mail: secretaria@fcnv.es - Página web: http://www.fcnv.es/	Estudios Superiores del Vidrio
Escuela de Arte y Superior de Diseño de Segovia Juan Bravo, 33. 40001 Segovia. Tfno. 921 46 26 74 Fax 921 46 26 77 Correo elec.: escuela.arte.sg@jcyl.es	Estudios Superiores de Diseño: Especialidad de Diseño de Productos.
Escuela de Arte y Superior de Diseño "Virgen del Mirón" de Soria Tirso de Molina, 5. 42004 Soria. Tfno. 975 21 31 93 Fax 975 22 95 94 Correo elec.: eartsoria@empresas.retecal.es	Estudios Superiores de Diseño: Especialidad de Diseño Gráfico.
Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Valladolid Leopoldo Cano, 20. 47003 Valladolid. Tfno. 983 30 60 81 Fax 983 29 50 80 Correo elec.: escuela.arte.va@jcyl.es Página web: www.eico.net/EEAA/	Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes culturales: Especialidad de Conservación y Restauración de Escultura.
Escuela de Arte y Superior de Diseño de Zamora Avda. Plaza de Toros, 2. 49007 Zamora. Tfno. 980 51 43 41 Fax 980 51 43 60 Correo elec.: escuela.arte.za@jcyl.es	Estudios Superiores de Diseño: Especialidad de Diseño de Interiores.

3.3.5.- Las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño de grado superior

Las actuales enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño comprenden, entre otros, estudios relacionados con las artes aplicadas, los oficios artísticos, el diseño en sus diversas modalidades y la conservación y restauración de bienes culturales y se integran totalmente dentro del sistema educativo, con los mismos requisitos que se exigen para el acceso a la Formación Profesional.

Las titulaciones de Artes Plásticas y Diseño abordan el aprendizaje de los oficios artísticos tradicionales muy relacionados con el patrimonio artístico y cultural e incorporan las últimas técnicas y procedimientos del diseño y están dirigidos a cualificar a los futuros profesionales de los diversos campos de las artes.

Los ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño tienen una duración de **dos años**. Comprenden un período de formación en el centro educativo que incluye un módulo de proyecto integrado y una fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres.

Para cursar los ciclos formativos de grado superior es necesario cumplir alguno de los siguientes **requisitos**:

- ⇒ Bachillerato o titulación equivalente.
- ⇒ Superar una prueba de acceso específica mediante la cual se deberá demostrar tanto la madurez intelectual como las habilidades específicas necesarias para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas. (Están exentos de realizar la prueba quienes posean el Título de Bachillerato de Artes).

Los mayores de 19 años sin titulación académica, o de 18 que estén en posesión del título de Técnico relacionado con el ciclo formativo de grado superior al que se pretende acceder, pueden acceder igualmente si superan la parte específica de la prueba de acceso y la parte general sobre contenidos curriculares del Bachillerato.

La superación de un ciclo de grado superior da derecho a la obtención del **título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño** en la especialidad que corresponda. Esta titulación permite el acceso directo a los estudios superiores de Diseño, a los estudios superiores de Artes Plásticas y a las enseñanzas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, así como a los estudios universitarios que se determinen.

Estas enseñanzas se estructuran en 13 familias profesionales de grado superior. Cada familia profesional, a su vez, está integrada por una o varias especialidades, según los casos.

Artes aplicadas de la escultura

- Artes aplicadas del metal
- Artes aplicadas de la escultura
- Artes aplicadas de la piedra
- Artes aplicadas de la madera

Artes aplicadas de la indumentaria

- Estilismo de indumentaria
- Modelismo de indumentaria

Artes aplicadas al libro

- Encuadernación artística
- Edición de arte
- Grabado y técnicas de estampación

Artes aplicadas al muro

- Mosaicos
- Artes aplicadas al muro

Arte floral

- Arte floral

Cerámica artística

- Pavimentos y revestimientos cerámicos
- Cerámica artística
- Modelismo y matricería cerámica

Diseño gráfico

- Gráfica publicitaria
- Ilustración
- Fotografía artística

Diseño industrial

- Modelismo y maquetismo
- Modelismo industrial
- Mobiliario

Diseño de Interiores

- Amueblamiento
- Arquitectura efímera
- Escaparatismo
- Elementos de jardín
- Proyectos y dirección de obras de decoración

Esmaltes artísticos

- Esmalte artístico al fuego sobre metales

Joyería de arte

- Orfebrería y platería artísticas
- Bisutería artística
- Joyería artística

Textiles artísticos

- Arte textil
- Encajes artísticos
- Bordados y reposteros

- Estampaciones y tintados artísticos
- Estilismo tejidos de calada
- Tejidos en bajo lizo
- Colorido de colecciones

Vidrio artístico

- Artes del vidrio
- Vidrieras artísticas

Muchas de estas **especialidades** se imparten en las Escuelas de Arte de Castilla y León. Existen nueve Escuelas de Arte, una por cada capital de provincia:

CENTROS	Especialidades de Grado Superior
Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Ávila Plaza de Granada, 2. 05003 Ávila. Tfno. 920 22 16 62 Fax 920 25 32 04 Correo elec.: escuela.arte.av@jcyl.es	Fotografía Artística.
Escuela de Arte y Superior de Diseño y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Burgos Francisco de Vitoria s/n. 09006 Burgos Tfno. 947 22 75 82 Fax 947 23 56 11 Correo elec.: info@escueladearteburgos.com Página web: www.escueladearteburgos.com	Artes aplicadas de la madera. Esmalte artístico al fuego sobre metales. Modelismo de indumentaria.
Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de León Pablo Flórez, 4 24003 León Tfno. 987 24 59 68 Fax 987 22 60 24 Correo elec.: escuela.arte.le@jcyl.es Página web: www.escuelarteleon.com	Arte textil. Grabado y técnicas de estampación. Vidrieras artísticas.
Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales "Mariano Timón" de Palencia Avda. Casado del Alisal, 12. 34001 Palencia Tfno. 979 74 28 46 Fax 979 75 25 41 Correo elec.: escuela.arte.pa@jcyl.es	Joyería artística. Amueblamiento.
Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Salamanca Filiberto Villalobos, 7 – 27. 37007 Salamanca Tfno. 923 26 31 96 Fax 923 26 15 24 Correo elec.: escueladeartosalamanca@telefonica.net Página web: www.escueladeartosalamanca.com	Encuadernación artística. Artes aplicadas de la escultura. Cerámica artística. Gráfica publicitaria.
Escuela de Arte y Superior de Diseño de Segovia Juan Bravo, 33. 40001 Segovia Tfno. 921 46 26 74 Fax 921 46 26 77 Correo elec.: escuela.arte.sg@jcyl.es	Ilustración.
Escuela de Arte y Superior de Diseño "Virgen del Mirón" de Soria Tirso de Molina, 5. 42004 Soria Tfno. 975 21 31 93 Fax 975 22 95 94 Correo elec.: eartsoria@empresas.retecal.es	Fotografía Artística.
Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Valladolid Leopoldo Cano, 20. 47003 Valladolid Tfno. 983 30 60 81 Fax 983 29 50 80 Correo elec.: escuela.arte.va@jcyl.es Página web: www.eico.net/EEAA/	Artes aplicadas de la escultura. Ilustración. Proyectos y dirección de obras de decoración.
Escuela de Arte y Superior de Diseño de Zamora Avda. Plaza de Toros, 2. 49007 Zamora Tfno. 980 51 43 41 Fax 980 51 43 60 Correo elec.: escuela.arte.za@jcyl.es	Gráfica publicitaria. Artes aplicadas de la escultura.

3.3.6.- Las enseñanzas deportivas de grado superior

Las enseñanzas deportivas de grado superior, preparan al alumno para el desempeño de las funciones de entrenamiento, dirección de equipos y deportistas de alto rendimiento deportivo, conducción por itinerarios con altos niveles de dificultad en las diferentes modalidades y especialidades deportivas

Las enseñanzas deportivas de grado superior están organizadas en un solo ciclo denominado: ciclo de grado superior o Tercer Nivel. Este ciclo se estructura en:

- ⇒ Bloque común: formado por los módulos comunes a todas las modalidades o especialidades deportivas,
- ⇒ Bloque específico formado por: los módulos específicos a la modalidad o especialidad, el módulo de formación práctica y el módulo de proyecto.

a) Condiciones de acceso:

Para acceder al ciclo de grado superior será necesario tener el título de Técnico deportivo en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva, además de al menos, uno de los siguientes títulos:

- ⇒ Título de Bachillerato.
- ⇒ Título de Técnico Superior.
- ⇒ Título universitario.

También podrán acceder aquellos aspirantes que, careciendo de los títulos o certificados indicados en el párrafo anterior, superen una prueba de acceso si se tienen diecinueve años cumplidos en el año de realización de la prueba, o dieciocho años si se acredita estar en posesión de un título de técnico relacionado con aquél al que se desea acceder.

Además de los requisitos generales, cada modalidad podrá exigir bien la superación de una prueba de carácter específico de la modalidad o especialidad deportiva; o bien la acreditación de determinados méritos deportivos. La superación de la prueba de carácter específico o la acreditación de los méritos deportivos sustitutivos de esta prueba, junto con los módulos relacionados, acreditarán las competencias deportivas requeridas y, en su caso, las correspondientes unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Los deportistas de alto nivel o de alto rendimiento estarán exentos de cumplir los requisitos de carácter específico en la modalidad o especialidad correspondiente.

b) Titulación

La superación del ciclo de grado superior da lugar a la obtención del Título de **Técnico Deportivo Superior** en la modalidad o especialidad deportiva.

c) Oferta de especialidades de grado superior

Las especialidades y modalidades, hasta ahora reguladas, se muestran a continuación:

Especialidades de Montaña y Escalada
• Técnico Deportivo superior en Alta Montaña
• Técnico Deportivo superior en Escalada.
• Técnico Deportivo superior en Esquí de Montaña.
Especialidades de los Deportes de Invierno
• Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino.
• Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo.
• Técnico Deportivo superior en Snowboard.
Especialidades de los Deportes de Fútbol y Fútbol Sala
• Técnico Deportivo superior en Fútbol.
• Técnico Deportivo superior en Fútbol-Sala.

Modalidad de Atletismo
• Técnico Deportivo superior en Atletismo.
Modalidad de Balonmano
• Técnico Deportivo superior en Balonmano.
Modalidad de Baloncesto
• Técnico Deportivo superior en Baloncesto.

d) Centros en Castilla y León en los que se imparten los títulos de técnico deportivo y técnico deportivo superior de:

FÚTBOL Y FÚTBOL SALA

- ⇒ "Centro Privado de Formación de Fútbol y Fútbol Sala de la Federación de CyL de Fútbol" C/ Pedro de Valdivia, s/n - 47195 Arroyo de la Encomienda (Valladolid)
- ⇒ Centro Integrado de Formación Profesional "San Gabriel" Ctra. de Aranda-La Aguilera, Km 6,5 - 09370 La Aguilera, Aranda de Duero (Burgos)
- ⇒ Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas de Fútbol "Palencia" (*) C/ Lola de la Fuente, s/n - 34004 Palencia

(*) Este centro está autorizado para impartir el primer nivel de Técnico Deportivo de Fútbol en régimen de a distancia.

- ⇒ Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas de Fútbol "Ceneted" C/ Frentes, nº 2 - 42004 Soria
- ⇒ Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas de Fútbol "Cenafe" C/ Santuario, nº 7 - 47002 Valladolid
- ⇒ Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas de Fútbol "Escuela de Entrenadores Deportivos" C/ Lesquinas, nº 2 - 05001 Ávila

DEPORTES DE INVIERNO

- ⇒ Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas de Invierno "Escuela Española de Esquí San Isidro" C/ Cimadevilla, nº 22 - 24855 Puebla de Lillo (León)

HÍPICA

- ⇒ Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas de Hípica "Hípica Eresma" Ctra. de Palazuelos, Km 2 - 40004 Segovia
- ⇒ Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas de Hípica "Centro Ecuestre de Castilla y León" Ctra. de Arévalo, nº 52 - Segovia
- ⇒ Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas "Educación y Cualificación Profesional" Avda. de Santander, nº 90 - Valladolid

3.3.7.- Las enseñanzas para los oficiales de carrera de cuerpos militares

¿Qué se estudia?

Materias y asignaturas militares y universitarias; empleándose el crédito europeo (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos - ECTS -) como unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios.

¿Dónde?

Simultáneamente, en las Academias Militares o Escuela Naval Militar y en los Centros Universitarios de la Defensa, que están adscritos a universidades públicas y ubicados en aquéllas. Así, el centro ubicado en la Academia General Militar está adscrito a la Universidad de Zaragoza; el de la Escuela Naval Militar, a la Universidad de Vigo, y a la Universidad Politécnica de Cartagena el de la Academia General del Aire.

¿Cómo?

Integrando los dos planes de estudios; el que corresponde a la formación militar general y específica, para la adquisición de la especialidad fundamental y, un segundo, para la obtención del título de grado universitario del sistema educativo general.

Estos títulos serán el de **Ingeniería de Organización Industrial**, para los Ejércitos de Tierra y del Aire, e **Ingeniería Industrial, Rama Mecánica**, para la Armada.

¿Cuándo?

Durante cinco cursos académicos.

¿Para qué?

Al final del proceso de formación, tendrás dos titulaciones, una como militar y otra como universitario. Serás promovido al empleo de Teniente/Alférez de Navío y obtendrás un título universitario de ingeniero, de carácter oficial.

Para el ingreso en los centros docentes militares de formación:

- ⇒ Se comprobará la aptitud psicofísica de los aspirantes mediante un reconocimiento médico y unas **pruebas psicológicas y físicas**.
- ⇒ El ingreso en las Academias Militares o Escuela Naval Militar y en los Centros Universitarios de la Defensa será simultáneo. Las plazas se adjudicarán teniendo en cuenta las preferencias manifestadas por cada uno de los aspirantes y de acuerdo con la puntuación obtenida en las pruebas de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad y la valoración de los Méritos Militares (Años de servicio en las Fuerzas Armadas).

Una vez nombrados alumnos, al hacer su presentación, los que ingresen en la Academia General Militar, Escuela Naval Militar o Academia General del Aire, firmarán un documento de incorporación a las Fuerzas Armadas y serán nombrados alumnos de la citada Academia/Escuela y del Centro Universitario de la Defensa, en ella ubicado, quedando matriculado como alumno de la correspondiente universidad de adscripción.

La selección continuará a lo largo del proceso de formación y una vez finalizado disfrutarás de una doble titulación, civil (**título de grado universitario** del sistema educativo general) y militar (empleo de teniente/alférez de navío).

Durante todo el periodo de tu formación tienes un sueldo desde el primer día.

4.- LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Una de las alternativas más accesibles es la Formación Profesional de Grado Medio. Has de saber que:

- ⇒ Su duración es de dos cursos completos.
- ⇒ Se puede estudiar la F.P. en variadísimas familias profesionales.
- ⇒ Se obtiene el **Título de Técnico Auxiliar** en la especialidad escogida.
- ⇒ Dicho título permite obtener el título de Bachiller tras la superación de la evaluación final de Bachillerato en relación con las materias del bloque de asignaturas troncales que como mínimo se deban cursar en la modalidad y opción que escoja el alumno.

El Plan de Estudios de los Ciclos Formativos de Grado Medio, se articula en módulos o asignaturas eminentemente prácticas.

Existen 20 FAMILIAS PROFESIONALES en las que te puedes formar. Por cada FAMILIA PROFESIONAL se pueden cursar Ciclos Formativos específicos, tanto de Grado Medio como Superior.

Las **especialidades de grado medio** puedes consultarlas en la siguiente web:

<http://www.educa.jcyl.es/fp/es>

Si te interesara conocer la oferta en las demás comunidades autónomas, visita la web:

<http://todofp.es/>

Admisión

Si una vez obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, optaras por seguir estudios de F.P. de Grado Medio, y con el fin de asegurarte reserva de plaza, es muy recomendable que solicites **admisión** en el Colegio o Instituto que te interese.

El plazo de presentación de solicitudes (o preinscripción) suele ser en la segunda quincena de junio, y es recomendable hacerlo si se duda sobre su elección definitiva. No compromete a nada y garantiza, llegado el caso, la posibilidad de matricularse.

Para la admisión de alumnos con el título de Educación Secundaria Obligatoria, cuando en los centros no existan plazas suficientes para atender todas las solicitudes de ingreso, se tendrá en cuenta:

- ⇒ Nota media del expediente académico. El cálculo de la nota media se realizará mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las materias de 3º y 4º E.S.O.
- ⇒ Condición legal de familia numerosa.
- ⇒ Haber obtenido el título de Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.
- ⇒ Haber obtenido el título de Educación Secundaria Obligatoria en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

Y para la admisión de alumnos con un Título Profesional Básico, cuando en los centros no existan plazas suficientes para atender todas las solicitudes de ingreso, se tendrá en cuenta:

- ⇒ Nota final del Título Profesional Básico.
- ⇒ El ciclo de formación profesional básica cursado, teniendo en cuenta los ciclos formativos de grado medio a los que el Título Profesional Básico da preferencia.
- ⇒ Condición legal de familia numerosa.
- ⇒ Haber superado un ciclo de formación profesional básica en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.
- ⇒ Haber superado un ciclo de formación profesional básica en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

Deberás, pues, presentar la documentación solicitada junto a la instancia, según modelo, en la que constará el centro en el que solicites plaza y, para el supuesto que no la obtuvieses, no se te olvide indicar por orden de preferencia hasta 6 centros en los que desearías ser admitido.

Sólo hay que presentar una única instancia. La solicitud se presentará en el centro en el que primero se solicita plaza.

Una vez admitido, el plazo de matrícula suele ser en la segunda quincena de julio, y es entonces cuando sí hay que tomar definitivamente la decisión.

Los periodos de matrícula en septiembre tienen carácter extraordinario.

Oferta

En Castilla y León, existe un amplio catálogo en todas las provincias de la Comunidad.

Puedes consultar los centros que imparten ciclos formativos a través de la siguiente web:

<http://www.educa.jcyl.es/fp/es>

Si te interesara conocer la oferta en las demás comunidades autónomas, visita la web:

<http://todofp.es/>

5.- RUTAS MENOS CONOCIDAS

Llamaremos así a los estudios menos conocidos, que pueden ser de tu interés, a pesar de su poca difusión. Igualmente otras posibilidades formativas, bastantes restringidas, pero que conllevan el ejercicio profesional en determinados oficios.

De todas ellas, unas se pueden seguir en alternancia con otros estudios reglados, como las enseñanzas de idiomas o las de música o danza. Otras opciones que se muestran son equivalentes a los estudios de formación profesional de grado medio (enseñanzas artísticas, o las enseñanzas deportivas).

5.1.- Las Escuelas Oficiales de Idiomas

¿Qué son?:

Las enseñanzas de idiomas que se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas se consideran Enseñanzas de Régimen Especial. Estas Escuelas tienen como finalidad la enseñanza de los idiomas, principalmente los europeos y las diversas lenguas cooficiales del Estado, la actualización y perfeccionamiento profesional de adultos y el fomento del estudio de idiomas a distancia.

La enseñanza de las Escuelas Oficiales de Idiomas se organiza en tres niveles:

A. Nivel Básico.

Las enseñanzas del Nivel Básico en régimen presencial están organizadas en dos cursos de una duración de 120 horas lectivas cada uno.

Para acceder a las enseñanzas de Nivel Básico es necesario:

- ⇒ Tener 16 años cumplidos en el año en que comiencen los estudios o bien,
- ⇒ Ser mayor de 14 años, para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la Educación Secundaria Obligatoria.

El alumnado podrá acceder directamente al 2º curso del Nivel Básico siempre que cumpla las condiciones de acceso y, además, supere una prueba de valoración de los conocimientos previos.

Para la obtención del Certificado del Nivel Básico se deberá superar la Prueba de Certificación.

El mencionado certificado capacitará para acceder directamente al Nivel Intermedio.

B. Nivel Intermedio

Las enseñanzas del Nivel Intermedio en régimen presencial están organizadas en dos cursos de una duración de 120 horas lectivas cada uno.

Para acceder a las enseñanzas de Nivel Intermedio es necesario:

- ⇒ Disponer del título de Bachiller, que habilitará para acceder directamente a los estudios de idiomas de Nivel Intermedio de la primera lengua extranjera cursada en el bachillerato o bien,
- ⇒ Estar en posesión del Certificado del Nivel Básico.

El alumnado podrá acceder directamente al 2º curso del Nivel Intermedio siempre que cumpla las condiciones de acceso y, además, supere una prueba de valoración de los conocimientos previos.

C. Nivel Avanzado

Las enseñanzas del Nivel Avanzado en régimen presencial están organizadas en dos cursos de una duración de 120 horas lectivas cada uno.

Para acceder a las enseñanzas de Nivel Avanzado es necesario estar en posesión del Certificado del Nivel Intermedio.

El alumnado podrá acceder directamente al 2º curso del Nivel Avanzado siempre que cumpla lo fijado para el acceso a este nivel y, además, supere una prueba de valoración de los conocimientos previos.

Al finalizar cada uno de los niveles establecidos para las enseñanzas de idiomas de régimen especial en las Escuelas de Idiomas, los alumnos recibirán el correspondiente certificado oficial en correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia tras superar una prueba específica homologada:

- ⇒ - Nivel Básico: (A2 del M.C.E.R.)
- ⇒ - Nivel Intermedio: (B2 del M.C.E.R.)
- ⇒ - Nivel Avanzado: (C2 del M.C.E.R.)

¿Dónde informarse?

Escuela Oficial de Idiomas.

5.2.- Las enseñanzas de música

Se estructuran en tres modalidades:

A. Enseñanzas elementales de música:

- ⇒ Duración: 4 cursos. Acceso: Prueba de acceso.
- ⇒ Centro de Estudios: Conservatorios Profesionales y Centros autorizados.
- ⇒ Titulación: Certificado de Enseñanzas Elementales de Música en la especialidad cursada.

B. Enseñanzas profesionales de música:

- ⇒ Duración: Se organizan en un grado de 6 cursos.
- ⇒ Acceso: Superación de prueba específica, pudiéndose acceder a cualquier curso de las enseñanzas profesionales.
- ⇒ Centro de Estudios: Se cursa, en Castilla y León, en los Conservatorios Profesionales de Música, dependientes de la Junta de Castilla y León en Ávila, Astorga (León), Palencia, Ponferrada (León), Salamanca, Segovia y Soria. También se pueden cursar en centros autorizados como los Conservatorios Profesionales de Música de titularidad de la Administración Local en Burgos, León, Valladolid y Zamora.

- ⇒ Titulación: **Título Profesional** de la especialidad cursada. Además, el alumno que finalice las enseñanzas profesionales de música, obtendrá el **título de Bachiller** si tiene superadas las materias comunes de bachillerato. Por este motivo, las enseñanzas profesionales de música pueden simultanearse con cualquier modalidad de bachillerato, en aquellos centros que tengan autorización.

C. Enseñanzas superiores de música:

- ⇒ El acceso a estos estudios requiere estar en posesión del Título de Bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y superar la **prueba general de acceso de la especialidad** a la que se opta. Si se es mayor de 19 años sin titulación académica, se puede igualmente acceder superando una prueba en relación con los objetivos del Bachillerato, además de la prueba general de acceso.
- ⇒ Los planes de estudios comprenden, para todas las especialidades, 4 cursos académicos de 60 créditos ECTS cada uno, con un total de 240 créditos.
- ⇒ Centro de Estudios: Conservatorio de Música Superior de Salamanca.
- ⇒ Titulación: **Título Superior en Música** en la especialidad correspondiente, equivalente a todos los efectos al título universitario de Licenciado o al título de Grado equivalente. Tiene carácter oficial y validez académica y profesional en todo el territorio nacional.

5.3.- Las enseñanzas de danza

Las enseñanzas de danza tienen la siguiente estructura:

A. Enseñanzas elementales

- ⇒ Las enseñanzas tienen como principal objetivo dar a aquellos alumnos que poseen unas aptitudes específicas una formación básica en danza, que les permita desarrollar sus capacidades expresivas del estudio integrado de las asignaturas básicas: Danza Clásica, Danza Española y Música.
- ⇒ Se estructuran en **cuatro cursos académicos**.
- ⇒ Los alumnos pueden cursar estas enseñanzas **desde los 8 años** de edad mediante una **prueba**. El criterio de admisión responde, prioritariamente, a la valoración de las aptitudes físicas y expresivas de los aspirantes en relación con la danza, con su sentido musical y con la edad idónea para iniciar estos estudios.

B. Enseñanzas profesionales

- ⇒ Se organizan en un grado de **seis cursos de duración**
- ⇒ Las especialidades que se pueden cursar son:
 - Danza clásica
 - Danza española
 - Danza contemporánea
- ⇒ Para el acceso al primer curso de grado profesional de danza se requiere haber superado la **prueba específica de acceso** a la especialidad elegida.
- ⇒ La prueba específica de acceso constará de cuatro **partes** diferenciadas para cada una de las especialidades:
 - **Danza Clásica:** ejercicios de barra; realización de diferentes variaciones en el centro, una improvisación sobre un fragmento musical que se dará a conocer previamente al aspirante y una prueba de carácter musical.
 - **Danza Española:** ejercicios de base académica en la barra y en el centro; realización de primeros pasos, tanto de Escuela Bolera como de Flamenco y de Folklore; improvisación sobre un fragmento musical que será dado a conocer previamente al aspirante y una prueba de carácter musical.
 - **Danza Contemporánea:** ejercicios de base académica en la barra y en el centro; realización de una interpretación personal a partir de una secuencia de movimientos previamente determinada; improvisación sobre un fragmento musical que será dado a conocer previamente al aspirante y una prueba de carácter musical.

Los alumnos que al término de las enseñanzas profesionales alcancen los objetivos de las mismas tendrán derecho al **título profesional** en el que constará la especialidad cursada. Además, el alumno que finalice las enseñanzas profesionales de música, obtendrá el **título de Bachiller** si tiene superadas las materias comunes de bachillerato. Por este motivo, las enseñanzas profesionales de música pueden simultanearse con cualquier modalidad de bachillerato, en aquellos centros que tengan autorización.

La Junta de Castilla y León convoca **ayudas** de alojamiento y transporte para los alumnos de estas enseñanzas, complementarias a las que convoca el Ministerio de Educación y Ciencia. El plazo de presentación de solicitudes para estas ayudas finaliza en octubre.

La Escuela Profesional de Danza de Castilla y León es un centro docente en el que se imparten las enseñanzas Elementales y Profesionales de Danza, y cuenta con dos **sedes** para ello, ubicadas en:

- ⇒ Burgos: Conservatorio Profesional de Música
- ⇒ Valladolid: Centro Cultural “Miguel Delibes”

Las **pruebas de acceso**, tanto para el grado elemental como el profesional, se realiza en junio en el *Centro Cultural “Miguel Delibes”*, Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado, 2, de Valladolid y en el I.E.S. “Pintor Luis Sáez”, C/Severo Ochoa s/n, de Burgos (provisionalmente).

El **plazo de inscripción** es en mayo y la convocatoria y solicitudes podrán descargarse desde el portal de Educación: www.educa.jcyl.es, en la Fundación ARCYL (C/Duque de la Victoria 14, 1ª planta, Valladolid) y en las sedes de la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León en Burgos y Valladolid.

5.4.- Las enseñanzas profesionales de Artes plásticas y Diseño de grado medio

El grado medio de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño está estructurado en ciclos formativos, agrupados en 12 familias profesionales, que ofrecen una formación de calidad en los diversos campos de las artes aplicadas y los oficios artísticos.

Comprenden un período de formación en el centro educativo que incluye un módulo de obra final y una fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres.

Para acceder a estas enseñanzas, además de estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o título declarado equivalente, hay que superar una prueba específica que permita demostrar los conocimientos y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

También pueden acceder los mayores de 17 años sin titulación académica sobre las capacidades básicas de la E.S.O. y cuya parte específica permitirá valorar las aptitudes y los conocimientos artísticos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

La superación de un ciclo de grado medio da derecho a la obtención del título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad que corresponda. Esta titulación permitirá el acceso mediante prueba a un ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño de grado superior, siempre que se tengan los 18 años cumplidos.

Las familias y especialidades se muestran a continuación:

A. Artes aplicadas de la escultura

- ⇒ Artesanía en cuero
- ⇒ Dorado y policromía artísticos
- ⇒ Ebanistería artística
- ⇒ Forja artística
- ⇒ Fundición artística y galvanoplastia
- ⇒ Ornamentación islámica
- ⇒ Talla artística en madera
- ⇒ Talla artística en piedra

- ⇒ Vaciado y moldeado artísticos

B. Artes aplicadas de la indumentaria

- ⇒ Abaniquería
- ⇒ Artesanía de complementos de cuero
- ⇒ Artesanía de flores artificiales
- ⇒ Calado artístico
- ⇒ Sombrerería

C. Artes aplicadas al libro

- ⇒ Grabado calcográfico

- ⇒ Serigrafía artística
- D. Artes aplicadas al muro**
- ⇒ Revestimientos murales
- E. Arte floral**
- ⇒ Floristería
- F. Cerámica artística**
- ⇒ Alfarería
- ⇒ Decoración cerámica
- ⇒ Moldes y reproducciones cerámicos
- G. Diseño gráfico**
- ⇒ Arte final de diseño gráfico
- ⇒ Autoedición
- H. Diseño industrial**
- ⇒ Carpintería de ribera
- I. Esmaltes artísticos**
- ⇒ Esmaltado sobre metales
- J. Joyería de arte**
- ⇒ Damasquinado
- ⇒ Engastado
- ⇒ Grabado artístico sobre metal
- ⇒ Moldeado y fundición de objetos de orfebrería, joyería y bisutería artísticas
- K. Textiles artísticos**
- ⇒ Artesanía de palma
- ⇒ Artesanía en fibras vegetales
- ⇒ Bordados
- ⇒ Encajes
- ⇒ Espartería artística
- ⇒ Manufactura de papel y fieltro
- ⇒ Pasamanería
- ⇒ Tapices y alfombras
- ⇒ Tejeduría en bajo lizo
- ⇒ Tejido de punto
- L. Vidrio artístico**
- ⇒ Pintura sobre vidrio
- ⇒ Procedimientos del vidrio en caliente
- ⇒ Procedimientos del vidrio en frío

Los estudios de Artes Plásticas y Diseño se imparten en las Escuelas de Arte. En Castilla y León existen nueve Escuelas de Arte, una por cada capital de provincia.

CENTROS	Especialidades
Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Ávila Plaza de Granada, 2 05003 Ávila Tfno. 920 22 16 62 Fax 920 25 32 04 Correo elec.: escuela.arte.av@jcy.l.es	Ciclo formativo de grado medio: Ebanistería artística.
Escuela de Arte y Superior de Diseño y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Burgos Francisco de Vitoria s/n - 09006 Burgos Tfno. 947 22 75 82 Fax 947 23 56 11 Correo elec.: info@escueladearteburgos.com www.escueladearteburgos.com	Ciclo formativo de grado medio: Ebanistería artística. Dorado y policromía artísticos. Artesanía de complementos de cuero
Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de León Pablo Flórez, 4 - 24003 León Tfno. 987 24 59 68 Fax 987 22 60 24 Correo elec.: escuela.arte.le@jcy.l.es www.escuelarteleon.com	Ciclo formativo de grado medio: Pintura sobre vidrio. Serigrafía artística.

<p>Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales “Mariano Timón” de Palencia Avda. Casado del Alisal, 12 - 34001 Palencia Tfno. 979 74 28 46 Fax 979 75 25 41 Correo elec.: escuela.arte.pa@jcy.es</p>	<p>Ciclo formativo de grado medio: Procedimientos de joyería artística. Ebanistería artística.</p>
<p>Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Salamanca Filiberto Villalobos, 7 – 27 - 37007 Salamanca Tfno. 923 26 31 96 Fax 923 26 15 24 Correo elec.:escueladeartosalamanca@telefonica.net www.escueladeartosalamanca.com</p>	<p>Ciclo formativo de grado medio: Fundición artística y Galvanoplastia. Ebanistería artística. Forja artística.</p>
<p>Escuela de Arte y Superior de Diseño de Segovia Juan Bravo, 33 - 40001 Segovia Tfno. 921 46 26 74 Fax 921 46 26 77 Correo elec.: escuela.arte.sg@jcy.es</p>	<p>Ciclo formativo de grado medio: Tapices y alfombras. Decoración cerámica. Revestimientos murales.</p>
<p>Escuela de Arte y Superior de Diseño “Virgen del Mirón” de Soria Tirso de Molina, 5 - 42004 Soria Tfno. 975 21 31 93 Fax 975 22 95 94 Correo elec.: eartsoria@empresas.retecal.es</p>	<p>Ciclo formativo de grado medio: Arte final de diseño gráfico.</p>
<p>Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Valladolid (Easrbcva) Leopoldo Cano, 20 – 47001 Valladolid Tfno. 983 306081 Correo elec.: info@escueladeartevalladolid.com</p>	<p>Ciclo Formativo de Grado Superior Técnicas escultóricas Artes aplicadas de la escultura Proyecto y dirección de obras de interior Ilustración</p>
<p>Escuela de Arte y Superior de Diseño de Zamora Avda. Plaza de Toros, 2 - 49007 Zamora Tfno. 980 51 43 41 Fax 980 51 43 60 Correo elec.: escuela.arte.za@jcy.es</p>	<p>Ciclo formativo de grado medio: Talla artística en madera.</p>

5.5.- Las enseñanzas deportivas

Las enseñanzas deportivas tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

Se organizan tomando como base las modalidades deportivas y sus especialidades, y se estructuran en dos grados: grado medio y grado superior.

A. Condiciones de acceso:

Para acceder a estas enseñanzas de grado medio, se ha de estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o título declarado equivalente. En el caso de determinadas modalidades o especialidades, podrá requerirse además, superar una prueba mediante la cual se deberá acreditar los conocimientos y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas. Estarán exentos de realizar esta prueba los deportistas de alto nivel.

Dirección: Carretera de Rueda, 232. 47008 Valladolid

Tfno.: 983249874

Fax: 983249352

Mail: vedrunaavemaria@vedruna.org / amariav@planalfa.es

Web: www.avemariavalladolid.org

Facebook: @avemariavalladolid

Twitter: @AveMariaVedruna

Instagram: avemariavedruna

También podrán acceder aquellos aspirantes que, careciendo de los títulos o certificados indicados en el párrafo anterior, superen una prueba de acceso si se tiene diecisiete años cumplidos en el año de realización de la prueba

B. b) Titulación

Quienes superen las enseñanzas deportivas de grado medio reciben el Título de Técnico Deportivo en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente.

C. c) Oferta de especialidades de grado medio

Las especialidades y modalidades, hasta ahora reguladas, se muestran a continuación:

Especialidades de Montaña y Escalada
⇒ Técnico Deportivo en Alta Montaña.
⇒ Técnico Deportivo en Barrancos.
⇒ Técnico Deportivo en Escalada.
⇒ Técnico Deportivo en Media Montaña.
Especialidades de los Deportes de Invierno
⇒ Técnico Deportivo en Esquí Alpino.
⇒ Técnico Deportivo en Esquí de Fondo.
⇒ Técnico Deportivo en Snowboard.
Especialidades de los Deportes de Fútbol y Fútbol Sala
⇒ Técnico Deportivo en Fútbol.
⇒ Técnico Deportivo en Fútbol-Sala.
Modalidad de Atletismo
⇒ Técnico Deportivo en Atletismo.
Modalidad de Balonmano
⇒ Técnico Deportivo en Balonmano.
Modalidad de Baloncesto
⇒ Técnico Deportivo en Baloncesto.

5.6.- La inserción laboral

Tal vez hayas considerado la posibilidad de “aparcar” los estudios de Bachillerato y optar por iniciar la búsqueda de un empleo o la preparación más inmediata y corta para encontrarlo. Si es así, tienes muchos y variados recursos a tu alcance. A través de internet puedes encontrar desde cursos para desempleados, hasta programas e itinerarios de orientación, formación y acompañamiento a la inserción, programas mixtos de formación/orientación/empleo, o las conocidas Escuelas Taller y Casas de Oficios.

¿Qué son?:

Las Escuelas Taller y las Casas de Oficios son programas públicos de empleo y formación que tienen como finalidad cualificar a jóvenes desempleados menores de 25 años mediante su formación en alternancia con la práctica profesional, mediante la realización de un trabajo real y productivo.

¿A quiénes se dirigen?:

A jóvenes desempleados menores de 25 años y al menos 16 años, inscritos en el Servicio Público de Empleo ECYL (INEM)

Actuaciones

La formación en alternancia con la práctica profesional lo será en ocupaciones relacionadas con:

- ⇒ Recuperación o Promoción del Patrimonio artístico, histórico, cultural o natural.
- ⇒ Rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente.
- ⇒ Mejora de las condiciones de vida de las ciudades.

En general, actividades de utilidad pública o interés general o social que permitan la inserción laboral a través de la adquisición de experiencia profesional de los participantes.

Etapas y duración:

- ⇒ 1ª Fase: 6 meses de iniciación profesional. Se cobra una beca de unos 6,00 euros al día.
- ⇒ 2ª Fase: año y medio de formación en alternancia con el trabajo en las Escuelas Taller y Casas de Oficios. Se realiza un Contrato de Trabajo y se percibe el 70% del Salario Mínimo Interprofesional.

6.- ¿Y SI NO TITULO?

Veamos, con detenimiento, cada una de las alternativas:

6.1.- Formación Profesional Básica

El alumno accede a la Formación Profesional Básica a propuesta del equipo docente. Para acceder se requieren los siguientes requisitos:

- ⇒ Tener cumplidos 15 años o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los 17 años en el momento del acceso o durante el año natural en curso.
- ⇒ Haber cursado el 3º E.S.O. o excepcionalmente, haber cursado el 2º curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- ⇒ Conformidad de los padres o tutores legales con la propuesta de incorporación del alumno a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Cuando en los Ciclos ofertados exista disponibilidad de plazas, podrán completarse los grupos con alumnos sin estudios de secundaria y/o F.P. que superen los 17 años.

¿Cuál es su finalidad?

Los Ciclos de Formación Profesional Básica están dirigidos a aquellos alumnos que presenten dificultades para alcanzar los objetivos y la correspondiente titulación de la Educación Secundaria Obligatoria, a la vez que deseen iniciarse en el aprendizaje de un oficio.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- ⇒ Ampliar la formación de los alumnos con el objeto de permitir su incorporación a la vida activa, proseguir estudios en la formación profesional específica de grado medio o lograr el título de Graduado en Educación Secundaria, presentándose a las pruebas de evaluación final de la ESO.
- ⇒ Prepararles para el ejercicio de actividades profesionales, en oficios o ocupaciones acordes con sus capacidades y expectativas personales, mediante la adquisición de las competencias profesionales correspondientes a una cualificación de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y la obtención del correspondiente Certificado de Profesionalidad.
- ⇒ Desarrollar y afianzar su madurez personal, mediante la adquisición de hábitos y capacidades que les permitan participar, como trabajadores y ciudadanos responsables, en el trabajo y en la actividad social y cultural.

Estos Ciclos de Formación Profesional se consideran dentro de la formación básica (E.S.O.), siendo, por tanto, de oferta obligatoria y gratuita.

Estructura

Los Ciclos de Formación Profesional Básica constan de los siguientes módulos profesionales, organizados por áreas de conocimiento teórico-prácticas cuyo objeto es la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida:

- ⇒ **Módulos asociados a Unidades de Competencia:** Aportan la formación necesaria para obtener una o más Cualificaciones de nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
- ⇒ **Módulos asociados a Bloques Comunes:** Aportan la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente, equivalentes a las de la Educación Secundaria Obligatoria.

Comunicación y Ciencias Sociales	Ciencias Aplicadas
Lengua castellana	Matemáticas Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional
Lengua Extranjera	
Ciencias Sociales	Ciencias Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional.

- ⇒ **Módulo de formación en centros de trabajo:** La duración de este módulo profesional representará, con carácter general, un mínimo del 12% de la duración total del ciclo formativo.

Duración

Tienen una duración de dos cursos, pero el alumnado podrá permanecer en la etapa hasta cuatro.

Convalidaciones y exenciones

Quienes tengan superadas materias de 4º de la Educación Secundaria Obligatoria (Lengua castellana, Lengua Extranjera, Ciencias Sociales, Matemáticas, Biología y Geología o Física y Química) podrán convalidar los módulos de Comunicación y Ciencias Sociales, y/o Ciencias Aplicadas del 1er. y 2º curso.

Titulación y certificación

El alumno o la alumna que supere un ciclo de Formación Profesional Básica obtendrá el título profesional básico correspondiente a las enseñanzas cursadas, con valor académico y profesional, y con validez en todo el territorio nacional.

El título profesional básico tendrá los mismos efectos laborales que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.

Los alumnos y las alumnas que no obtengan el título profesional básico recibirán la certificación académica de los módulos profesionales superados, que tendrá efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas.

Salidas y continuación de estudios

El título profesional básico permitirá el acceso directo a los ciclos formativos de grado medio, y dará preferencia de ingreso a estos estudios

Las personas que se encuentren en posesión del título profesional básico podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Más información en <http://www.educa.jcyl.es/fp/es>

6.2.- Repetición de curso

La repetición del 4º curso, tanto si es por primera, como por segunda vez, obliga a volver a cursar la totalidad de asignaturas de dicho curso. Pero, ten en cuenta que para el curso 2016/2017 está prevista la implantación de un nuevo plan de estudios con algunos cambios en la elección de materias optativas, itinerarios formativos y condiciones de titulación.

6.3.- Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio

Para quienes tengan diecisiete años como mínimo, cumplidos en el año de realización de la prueba, ésta es otra opción a considerar.

Para el posterior acceso a alguna de las especialidades, y sólo cuando el número de plazas reservadas sea inferior al de las solicitudes para dicha especialidad en concreto, se tendrá en cuenta la nota final obtenida en esta prueba de acceso a ciclos formativos.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Suele ser en la segunda quincena de marzo, para la primera convocatoria y los primeros días de septiembre, para la segunda convocatoria.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Las pruebas de acceso se celebran durante los últimos días de junio, y en la segunda convocatoria, en septiembre.

CONTENIDO DE LAS PRUEBAS

Se adecuará al currículo oficial de la educación secundaria obligatoria. Consta de dos partes:

- ⇒ **Parte común:** Ejercicio de Lengua y Literatura Castellana y ejercicio de Matemáticas
- ⇒ **Parte científico-técnica.** Quedarán exentos de la parte científico-técnica de la prueba quienes acrediten:
 - La superación de los módulos obligatorios del primer nivel de un programa de cualificación profesional inicial.
 - Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 ó superior que acredite, al menos, una cualificación profesional.
 - Una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa.

La estructura y contenido de las pruebas varía de una Comunidad Autónoma a otra, aunque los resultados obtenidos en cualquiera de ellas tienen validez para todo el Estado Español.

NORMATIVA REGULADORA DE LAS PRUEBAS

Cada curso se publica una nueva orden de convocatoria, generalmente en marzo.

6.4.- Pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en E.S.O.

Pueden presentarse los mayores de 18 años cumplidos en el año de realización de la prueba.

Las inscripciones se realizan durante:

- ⇒ Primeras semanas de mayo para la convocatoria de junio.
- ⇒ Primera quincena de julio para la convocatoria de septiembre. Las pruebas constan de tres ejercicios:
 - El ejercicio del grupo lingüístico consta de dos partes diferenciadas:
 - Primera parte: Lengua Castellana y Literatura, que se completa con una redacción sobre temática cercana a la experiencia de los examinandos. Para la realización de este ejercicio no se permite el uso de diccionario.
 - Segunda parte: Lengua Extranjera, a elegir entre francés o inglés. Para la realización de este ejercicio se permite el uso de diccionarios de Lenguas Extranjeras.
 - Para la realización del ejercicio del grupo científico-tecnológico se permite el uso de calculadora.
 - En el grupo de ciencias sociales, se determinan unos temas prioritarios sobre los que tratará el ejercicio, tales como:
 - El sistema productivo de Castilla y León.
 - Medios de transporte y comunicación en Castilla y León.

A la solicitud de inscripción se acompañará la documentación acreditativa de haber superado algún área, lo que permitirá quedar exento de realizarlas en su caso.

6.5.- Prueba de áreas pendientes para la obtención del título de Graduado en E.S.O.

Requisitos para acceder a la prueba

- ⇒ Tener 18 años o cumplir esa edad dentro del año natural de realización de las pruebas.
- ⇒ No acumular más de cinco materias pendientes de calificación positiva para obtener el título.
- ⇒ No haber transcurrido más de dos años desde la finalización de la E.S.O. en el momento de presentación de la solicitud.
- ⇒ No haber realizado estas pruebas más de una vez.

Contenido de la prueba

- ⇒ La prueba constará de tantos ejercicios como materias pendientes de calificación positiva sean objeto de examen.
- ⇒ El alumno se examinará de las materias pendientes de la ESO y, en su caso, de las no superadas en la prueba del año anterior.

Inscripciones

- ⇒ Se suele iniciar en abril.
- ⇒ A la solicitud de inscripción se adjuntarán fotocopias compulsadas del historial académico de educación secundaria obligatoria y, en su caso, de la acreditación de haber obtenido calificación positiva en alguna materia en la prueba celebrada el primer año académico siguiente al de finalización de la etapa.

Realización de la prueba y centros donde se convoca

Durante el mes de mayo.

6.6.- Curso preparatorio de las pruebas para la obtención del título de Graduado en E.S.O.: "programa GRADUA2"

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

- ⇒ Los requisitos de participación en el curso son: tener 5 ó menos suspensos en las calificaciones de 4º ESO; no haber transcurrido más de 2 años desde que se suspendió 4º ESO; tener 18 años cumplidos o cumplirlos en el año en que se realiza la prueba; y no haber realizado la prueba de graduado en ESO más de una vez.
- ⇒ La duración prevista del curso es de enero a junio, si bien podrá variar para adaptarse a las fechas de realización de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León por los alumnos que no lo hayan obtenido al finalizar la etapa, según la resolución que las convoque.
- ⇒ La jornada lectiva es de aproximadamente 30 h. semanales, de lunes a viernes salvo los días no lectivos. El alumnado que opte por el régimen de internado dispondrá de tiempo libre por la tarde, con sesiones diarias de estudio intercaladas.
- ⇒ Existe la posibilidad de beneficiarse de ayudas de transporte, alojamiento y manutención para la asistencia a las clases, así como de ayudas económicas para continuar estudios postobligatorios.

COMPROMISOS

- ⇒ Puntualidad y asistencia a las clases o cualesquiera actividades lectivas que se organicen enmarcadas en el curso. Todas las faltas de asistencia que puedan producirse deberán estar justificadas por los progenitores o tutores del alumno, aportando necesariamente documentación justificativa de los motivos que hubiesen causado la inasistencia. En cualquier caso, la comisión por el alumnado de sucesivas faltas de asistencia y su posible

- justificación será estudiada a propuesta del tutor por su equipo docente, que podría penalizar a ese alumnado con su expulsión del curso.
- ⇒ Incompatibilidad del desarrollo de una actividad laboral con la participación provechosa en el curso en toda su impartición.
 - ⇒ Asistencia a todas las materias obligatorias a efectos de este curso (Matemáticas, Lengua Castellana, Inglés, Ciencias Naturales o asimilables, y Ciencias Sociales o asimilables), independientemente de las materias pendientes de calificación positiva con las que el alumnado se incorpore al curso preparatorio. Las clases de materias específicas de cada alumno que no vayan a cursarse podrán ser sustituidas a consideración del centro por actividades de estudio o tutoría.
 - ⇒ Comportamiento ejemplar con el profesorado, con el resto de alumnos y alumnas, y con el personal del centro, observando las imprescindibles normas de respeto y convivencia para un aprovechamiento óptimo del curso. El incumplimiento de este compromiso se penalizará con la expulsión inmediata del curso.
 - ⇒ Adquisición de un hábito de trabajo diario, atención y actitud disciplinada en clase, esfuerzo y constancia en el estudio y en la realización de tareas.
 - ⇒ Colaboración de la familia en el apoyo y motivación del alumnado y mantenimiento de una comunicación cordial y fluida con su tutor o con el equipo directivo del centro.
 - ⇒ Presentación del alumnado al menos a las pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO en la Comunidad de Castilla y León por los alumnos que no lo hayan obtenido al finalizar la etapa, en las fechas y centros en que se realicen, y siguiendo el procedimiento de 41 participación que se establezca en su convocatoria.
 - ⇒ Matrícula en enseñanzas postobligatorias del alumnado graduado en ESO, con beneficio de ayudas económicas y al estudio.

6.7.- Educación Secundaria para personas Adultas

Podrás incorporarte a la educación de personas adultas si cumples dieciocho años en el año en que comiences el curso. Además y excepcionalmente, podrán cursar estas enseñanzas los mayores de dieciséis años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento.

Estas enseñanzas permiten desarrollar las competencias y capacidades necesarias para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Pueden cursarse en la modalidad presencial o en la de educación a distancia.

Las enseñanzas para las personas adultas se organizan de forma modular en tres ámbitos y dos niveles en cada uno de ellos. Dichos ámbitos son los siguientes:

- ⇒ ámbito de comunicación
- ⇒ ámbito social,
- ⇒ ámbito científico-tecnológico

Cada uno de los ámbitos de conocimiento se divide en módulos obligatorios y optativos. Se secuencian en cada ámbito de conocimiento, dando lugar a módulos de tipo I, II, III y IV.

Los módulos de tipo I y II conforman el Nivel I y los módulos de tipo III y IV conforman el Nivel II.

Valoración de equivalencias

Al alumno que haya obtenido una calificación positiva en determinadas materias de la educación secundaria obligatoria, o módulos voluntarios de los programas de cualificación profesional inicial, así como en uno o varios grupos o ámbitos de los que componen las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, se le reconocerán como superados los ámbitos, de acuerdo con la valoración de las equivalencias que figuran en la siguiente tabla:

Área o materia que se convalida	Curso al que pertenece	Módulo por el que se convalida	Ámbito de conocimiento al que pertenece
Matemáticas, Tecnología, C. de la Naturaleza y Ed. Física	1º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo I; Científico-Tecnológico	Científico-Tecnológico
Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera	1º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo I Comunicación	Comunicación
Ciencias sociales, Geografía e Historia y E. Plástica y Visual	1º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo I Social	Social
Matemáticas, Ciencias de la naturaleza y Educación Física	2º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo II Científico-Tecnológico	Científico-Tecnológico
Lengua Castellana y Literatura y Lengua extranjera	2º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo II Comunicación	Comunicación
Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Música	2º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo II Social	Social
Matemáticas, Tecnología, Ciencias de la Naturaleza y Educación Física	3º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III Científico-Tecnológico	Científico-Tecnológico
Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera	3º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III Comunicación	Comunicación
Ciencias sociales, Geografía e Historia, Educación Plástica y Visual y Música	3º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III Social	Social
Ámbito Lingüístico Social 1º Diversificación	3º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III Social	Social
Ámbito Lingüístico Social y Lengua Extranjera 1º Divers.	3º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III Comunicación	Comunicación
Ámbito Científico Tecnológico 1º Divers.	3º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III Científico-Tecnológico	Científico-Tecnológico
Bloque lingüístico-social 1º Nivel P.C.P.I.	3º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III Comunicación	Comunicación
Bloque lingüístico-social 1º Nivel P.C.P.I.	3º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III Social	Social
Bloque Científico Tecnológico 1º Nivel P.C.P.I.	3º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III Científico-Tecnológico	Científico-Tecnológico
Tecnología	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III optativo; "Tecnología"	Científico-Tecnológico
Biología y Geología	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III optativo; "Ampliación Ciencias de la Naturaleza"	Científico-Tecnológico
Educación Plástica y Visual y Música	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo III optativo; "Ciencias Sociales; Educación Artística"	Social
Matemáticas, Tecnología ² , F. y Química ² , Biología y Geología ² y Educación Física	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV Científico-Tecnológico	Científico-Tecnológico
Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV Comunicación	Comunicación
Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Educación Plástica y Visual ² y Música ²	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV Social	Social
Ámbito Lingüístico Social 2º Diversificación	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV Social	Social
Ámbito Lingüístico Social y Lengua Extranjera 2º Divers.	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV Comunicación	Comunicación
Ámbito Científico Tecnológico 2º Divers.	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV Científico-Tecnológico	Científico-Tecnológico
Ámbito Comunicación 2º Nivel P.C.P.I.	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV Comunicación	Comunicación
Ámbito Social 2º Nivel P.C.P.I.	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV Social	Social
Ámbito Científico Tecnológico 2º Nivel P.C.P.I.	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV Científico-Tecnológico	Científico-Tecnológico
Tecnología	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV optativo; "Tecnología"	Científico-Tecnológico
Física y Química	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV optativo; "Ampliación C. de la Naturaleza"	Científico-Tecnológico
Educación Plástica y Visual y Música	4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Módulo IV optativo; "Ciencias Sociales; Educación Artística"	Social